



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	IX Sesión 30 de abril de 2013
----------------------------------	---	--

Presidenta:

Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.

Primer Vicepresidente:

Dip. Raúl Armando Uribe Haydar.

Segundo Vicepresidente:

Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.

Primer Secretario

Dip. José Adalberto Canto Sosa.

Segunda Secretaria:

Dip. Ana Paola Ávila Ávila.

Tercer Secretario:

Dip. Noel Juárez Castellanos.

Cuarto Secretario:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

PRESIDENTA Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Novena Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaratoria de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputada Presidenta, se encuentran 34 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

La Diputada Teida García Córdova solicitó y obtuvo permiso para no asistir a esta Sesión.

El Diputado Edgar Román Hernández Hernández solicitó y obtuvo permiso para retirarse de la Sesión".

PRESIDENTA:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Siendo las once horas con catorce minutos del día 30 de abril de 2013, se abre la Novena Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de esta Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, se ha recibido: los oficios número 2021/2013/P.O., 2022/2013/P.O. y 2029/2013/P.O. remitidos por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo. La circular número 03 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Chiapas.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTA:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Ana Paola Ávila Ávila:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTA:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Directiva por la Diputación Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y a la de Gobernación y Protección Civil para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa para reformar los artículos Cuadragésimo Séptimo, Cuadragésimo Octavo y Quincuagésimo Tercero de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del

Estado; los artículos 47 y 49 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado y el Artículo 2 de la Ley Constitutiva del Reconocimiento a la Gestión Gubernamental en el Estado, promovida por el Partido Nueva Alianza.

Suplico al público asistente guardar silencio y compostura en este Recinto, de conformidad como lo manda el Artículo 17 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en la Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Los Diputados Gloria Aguilar De Ita y Juan Carlos Lavalle Pinzón solicitaron permiso para ausentarse de la Sesión".

PRESIDENTA:

"Permiso concedido".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa para reformar la Fracción VIII del Artículo 123 y adicionar los artículos 188 ter, 188 quater y 188 quintus de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (creación de gacetas municipales).

Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Salud, del área de Asistencia Social y otras afines, se establezca un Banco de Prótesis, Órtesis, Ayuda Técnica y medicinas de uso restringido para personas con discapacidad, en situaciones de pobreza extrema, pensionados, jubilados y adultos mayores, promovida por la representación legislativa del Partido Nueva Alianza.

Minuta Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTA:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Noel Juárez Castellanos:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"El Diputado Miguel Ángel García Escalante solicita permiso para retirarse momentáneamente de la Sesión".

PRESIDENTA:

"Permiso concedido.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda propuesta.

(Cumplido)

Suplico al público... permítame Diputado... guardar silencio al público asistente, de conformidad con lo que establece en Artículo 17 de la Ley Orgánica.

A los... público que está asistente... o termina de entrar o termina de salir; por favor, guardar orden y compostura en la sala.

Continúe, Diputado".

(El Diputado Cuarto Secretario prosiguió con la lectura)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTA:

"Túrnese dicha propuesta a la Comisión de Salud, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, proceda a dar lectura a la Minuta de la Cámara de Diputados Federal".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Minuta indicada".

PRESIDENTA:

"Túrnese dicha Minuta a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en LA Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta en cartera para esta Sesión no existe Iniciativa de Ley, Decreto o Acuerdo alguno para conocimiento de la Asamblea y no hay Dictamen para dar a conocer y, en consecuencia, no hay tema para debatir".

PRESIDENTA:

"Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María López Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"Con mi cariño de mujer y madre doy unas felicitaciones para todos los niños de Campeche por ser su día.

Con el permiso de la Presidencia, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 30 de abril de 2013. Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche. Presente.

La suscrita, Ana María López Hernández, Diputada integrante de la representación legislativa del Partido del Trabajo, con fundamento en el Artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Campeche, el Artículo 47 Fracción I; 72 y 73 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y en mi carácter de Diputada local integrante de la Sexagésima Primera Legislatura, comparezco para presentar la

siguiente Iniciativa que adiciona la Fracción IX al Artículo 5° y la Fracción XVII al Artículo 6° de la Ley de Salud para el Estado de Campeche, bajo la siguiente Exposición de Motivo:

Los niños y niñas de Campeche son el futuro de nuestra sociedad. Es nuestra responsabilidad crear las mejores condiciones, en todos los ámbitos, para su desarrollo y formación. Dentro de éstas, las de salud se deben de considerar como una de las prioritarias, por lo que resulta trascendente revisar y actualizar las leyes en materia de salud infantil y las políticas públicas que tengan injerencia en aspectos de salud del infante.

Existen hasta hoy grandes avances interesantes, como la las normas regulatorias en contra del consumo de alimentos chatarra en los centros educativos, así como las que incentivan la activación física permanente; aunque, dejamos claro que, dicho sea de paso, falta mucho para que se apliquen con estricto apego y es necesario ir más allá.

Recordemos que los infantes inician su vida escolar aproximadamente desde los tres años de vida, cursando tres años de preescolar, seis años en el nivel primaria y tres más en secundaria; 12 años en total y de cada uno de ellos el calendario escolar indica que pasan aproximadamente 200 días de cada ciclo en las escuelas. Veinticuatro mil días es el promedio de tiempo que un niño campechano vive en las instalaciones educativas de nuestro Estado.

Veinticuatro mil días en los que, además de obtener conocimientos, los niños y niñas de Campeche forman sus hábitos y carácter.

Ante esto, resulta de vital importancia impulsar la mejora de la infraestructura educativa en el Estado, en aras de establecer las condiciones adecuadas para el correcto desarrollo de nuestros niños.

Nuestro país es uno de los que más consumen refrescos embotellados en todo el mundo, se ha creado una cultura general que privilegia día a día la presencia y consumo de estas bebidas, alejándonos del hábito de consumir agua potable.

Este consumo excesivo se ha convertido ya en un problema de salud pública, provocando con ello un elevado índice de enfermedades relacionadas, por ejemplo la diabetes, obesidad, problemas renales, entre otros, que al final se reflejan en una

gran cantidad de recursos necesarios para atender esta problemática.

Revertir este mal hábito significa, entre otras acciones, la de garantizar el acceso a este vital líquido con la calidad apta para el consumo humano a las nuevas generaciones en los espacios en que más concurren.

Por esto, tomando en cuenta la cantidad de horas y años que los niños pasan en los planteles escolares, así como el hecho de ser una instancia formadora de costumbres y hábitos, consideramos fundamental el fortalecimiento de una política pública que promueva y garantice el acceso gratuito y consumo de agua potable apta para el consumo a todos los niños y niñas inscritas en los planteles educativos públicos y privados del Estado.

Para lograr este objetivo es necesaria la creación de un programa especial, dirigido por la Secretaría de Salud del Estado en coordinación con otras instancias estatales y municipales, que garantice la instalación de tomas de agua potable apta para el consumo humano en todas las escuelas del Estado de Campeche, mismas que deberán ser monitoreadas de forma continua para garantizar la calidad y salubridad del agua.

Por lo anteriormente expuesto, se propone la siguiente Iniciativa que adiciona la Fracción IX al Artículo 5° y la Fracción XVII al Artículo 6° de la Ley de Salud para el Estado de Campeche.

Artículo Primero. Se adiciona la Fracción IX al Artículo 5° de la Ley de Salud para el Estado de Campeche para quedar como sigue: Artículo 5°.- El Sistema Estatal de Salud, tiene los siguientes objetivos: Promover el acceso y consumo del agua potable en los planteles escolares del Estado de Campeche.

Artículo Segundo. Se adiciona la Fracción XVII al Artículo 6° de la Ley Estatal de Salud del Estado de Campeche para quedar como sigue: Artículo 6°.- La Coordinación del Sistema Estatal de Salud estará a cargo de la Secretaría Estatal, correspondiéndole lo siguiente: Crear, establecer y conducir el Programa de Acceso Gratuito y Consumo de Agua Potable en los planteles educativos públicos y privados del Estado de Campeche.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Transitorio Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Campeche.

Atentamente, Diputada Ana María López Hernández. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mario Tun Santoyo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Mario Trinidad Tun Santoyo (PNA):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, amigos de los medios de comunicación, público asistente.

Para nosotros, en nuestra calidad de educadores, de maestros normalistas, maestros de profesión, como padres de familia, para nosotros es muy importante resaltar esta fecha, la cual celebramos y conmemoramos el día de hoy, 30 de abril.

El 30 de abril es un día muy especial. Es una fecha en que celebramos a los niños y a las niñas, en quienes vislumbramos el futuro de un pueblo y la esperanza de una nación.

Hoy es un día que no debe pasar desapercibido. Hoy tenemos la oportunidad de reflexionar seriamente acerca del compromiso de los adultos con la niñez, especialmente en materia de desarrollo social y cuidado del ambiente.

Es una fecha en la que, como Legisladores, debemos analizar nuestra misión y replantear cómo apoyar en la construcción de leyes más justas, humanas y de respeto a los derechos de los niños.

Los adultos tenemos la obligación filial, moral y social, pero sobre todo humana, de garantizar la sobrevivencia de la niñez. El Estado, por su parte, debe invertir en el futuro de estos pequeños hombres y mujeres, seres que muchas veces se encuentran en total indefensión ante una sociedad cada vez más carente de valores.

En lo jurídico es necesario garantizar sus derechos de manera plena: una nacionalidad, un nombre, un lugar de origen, una familia y un hogar conforme a los requerimientos del siglo XXI.

Pero todos, autoridades, padres de familia, maestros, Legisladores y sociedad, podemos hacer posible que los niños reciban amor, afecto, cariño y protección, para que vivan una infancia con excelente salud emocional y psíquica.

Amigos de los medios de comunicación, compañeros Diputados: emprendamos campañas en defensa y protección de los derechos de los niños.

Según datos de la UNESCO, el 80 por ciento de la población mundial carece de acceso apropiado a la protección social. Más de 3 mil niños mueren a diario debido a la falta de agua y a las malas condiciones sanitarias; pero, además, 870 millones padecen hambre.

En México urge erradicar la pobreza extrema y el hambre, sobre todo en las comunidades con más alto índice de marginación, que por cierto son muchas.

Del cuidado y atención de la niñez hay hacer una verdadera política social. Esforzarnos por impulsar programas y políticas que mejoren la salud materna para que, desde su nacimiento, gocen de buena salud.

Los niños requieren respeto y afecto, y tienen derecho a una educación universal, laica y gratuita, basada en valores, identidad y cultura nacional.

Con la niñez debemos promover la igualdad entre hombres y mujeres y el empoderamiento de éstas, incluido en los Objetivos del Milenio de la UNESCO para una sociedad con mayor equidad.

Es de primer orden seguir construyendo el derecho infantil a través de Puntos de Acuerdo e Iniciativas de Ley, en beneficio de la niñez campechana.

Para la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, el 30 de abril, además de celebrar a todos los niños y niñas, es un día oportuno para reflexionar acerca de los grandes problemas sociales, del porvenir, de los retos y desafíos que ponen en peligro la integridad de los infantes.

Requerimos atender sus prioridades en materia de salud, alimentación, desarrollo, medio ambiente, educación, vestido, vivienda, entre otras necesidades, para su atención y solución es necesario un mayor compromiso de los padres y madres de familia, del Estado y de los Legisladores.

Hagamos a un lado colores, razas y condición socioeconómica, lo que dejemos de hacer hoy por los niños de Campeche pesará sobre nuestra historia personal. Sólo es un acto de justicia a sus derechos humanos.

También es importante destacar que el día de ayer, en el marco de esta fecha tan importante los Diputados Federales aprobaron modificar la Ley General de Educación para brindar mayores posibilidades a los niños y jóvenes de contar con espacios educativos seguros.

De igual manera se aprobó la modificación del Código Penal Federal para garantizar la gratuidad y el acceso y permanencia a las instituciones escolares por parte de las niñas y niños del país.

Nos queda muy claro de que a nivel federal los Diputados están poniendo su mayor esfuerzo para generar ambientes seguros, escolares seguros, para el mejor desenvolvimiento de los niños y jóvenes del país.

Estoy seguro de que esta reforma a la Ley General de Educación le dará mayor sustento, mayor fundamento, mayores bases, para que en breve se pueda tener aquí, en el Estado de Campeche, por aprobada la Ley de Seguridad Escolar, que con mucho empeño la Comisión de Educación trabajó en diferentes foros, y que será un aspecto fundamental en la legislación de ambientes seguros para las niñas y jóvenes de nuestro Estado. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul Canul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Buenas tardes a todos. Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, público en general.

El viernes pasado se suscitó un hecho bochornoso en la Ciudad de México.

Nosotros consideramos que esas prácticas... considerábamos que esas prácticas eran parte de ese viejo PRI, de ese PRI que se había acabado hace doce años, cuando perdieron la Presidencia de la República.

Consideramos necesaria nuestra intervención porque es... porque creo que es de todos conocidos lo que sucedía en Campeche cuando el PRI era el absoluto en todos los gobiernos —municipal, estatal y federal—, en que era común las carreritas de los juniors, el menosprecio al campechano común por las familias de alta alcurnia, de las que se dicen de sangre azul, en el que el campechano pobre era apestoso, el campechano era discriminado, en donde el rico se podía estacionar en doble fila, taparle el paso a los vehículos modestos de los pobres, de los de clase media. Creo que ese PRI nosotros considerábamos que se había acabado.

El hecho suscitado en la Ciudad de México, en el que la hija de un Procurador de alto nivel, de la PROFECO, de manera irresponsable, con la característica de antaño, amenaza, llama a papi, hay que cerrar un lugar en donde no se le dio la atención debida... y que el gobierno nuestro está en nuestras manos, nosotros decidimos qué hacer.

Creo que son hechos lamentables, creo que son situaciones que no basta con la sola disculpa pública, tanto de la niña como del Procurador, para dejar libre de culpas al titular de la PROFECO.

Es necesario terminar con esas prácticas del PRI abusivo, del PRI soberbio, del PRI represor. Creo que son hechos lamentables y estamos aún en el inicio de un gobierno federal en el que los Delegados Federales deben de ver, de ver... de vérselos reflejados en esos hechos y que no se vea reproducido en el Estado.

Consideramos necesario la conciencia del Gobierno Federal, de la instrucción decisiva de los titulares federales, para que estos hechos

lamentables como la de Veracruz, en el uso de recursos públicos, y ahora con las actitudes de los juniors, de las hijas de los altos jerarcas de la política del PRI, ya no se sigan suscitando.

Esperamos aún un gobierno que se termine con esas prácticas que lo único que hacen es denigrar a las clases sociales más bajas, más desprotegidas. Todos somos iguales en México y en Campeche necesitamos que todos estemos sometidos al imperio de la ley y que el Derecho sea la que se imponga en todas las decisiones indebidas, inadecuadas, que cada uno de nosotros hagamos. Es todo en cuanto, Señora Presidenta".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado marcos Pinzón Charles; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un máximo de diez minutos, como lo dispone el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Marcos Alberto Pinzón Charles (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva. Muy buenas tardes al público presente, compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación.

La Convención sobre los Derechos del Niño, en su Artículo 5º define al niño como: "todo ser humano menor de 18 años, salvo que en virtud de la ley disponga que sea aplicable haya alcanzado antes la mayoría de edad."

Esta convención puede resumirse en cuatro principios rectores: el primero, la No Discriminación. Porque los niños y niñas no deben ser discriminados por su religión, sexo, origen social, cultura o por sus capacidades, porque todos los niños nacen libres e iguales en dignidad y derecho.

El eje dos: el interés superior del niño y niña. Ya que como sociedad y gobierno debemos de realizar el máximo esfuerzo posible para construir condiciones favorables a fin de que éstos puedan vivir y desplegar sus potencialidades. Esto lleva implícita la obligación de que, independientemente a las coyunturas políticas, sociales y económicas, deban asignarse todos los recursos posibles para garantizar el desarrollo.

La noción del interés superior del niño o niña significa, por otro lado, que el crecimiento de las sociedades como la nuestra depende en gran medida de la capacidad de desarrollar a quienes actualmente se encuentran en esta etapa de la vida.

Desde esta perspectiva, dicha prioridad no es producto de nuestra bondad como adultos o de la de los sistemas de gobierno, sino que constituye un elemento básico para la preservación y mejoramiento de la raza humana.

El eje tres se refiere a la supervivencia y desarrollo. Por supervivencia debemos entender el hecho de que los niños tienen derecho a los recursos y contribuciones necesarias para poder desarrollarse en plenitud. Esto es que se tienen derechos a recibir una alimentación adecuada, vivienda, agua potable, educación, tiempo libre, recreación, actividades culturales e información sobre sus derechos

El eje cuatro, que se refiere al derecho de participación. Porque los niños y las niñas tienen derecho a la libertad de expresión y a expresar su opinión sobre sus cuestiones que afecten su vida social, económica, religiosa, cultural y política.

El derecho a la participación incluye el derecho a emitir sus opiniones y a que sean escuchados, el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación, ya que el disfrute de esos derechos ayudará a los niños a promover la realización de todos sus derechos y los preparará para desempeñar una función activa en la sociedad.

Por ello los países que como el nuestro son parte de la Convención sobre los Derechos de los Niños y se han comprometido a lograr que los niños y niñas accedan a mejores prestaciones de salud y condiciones de vida desde su nacimiento, que puedan acceder a las vacunas y a la alimentación de calidad. Terminar con el maltrato infantil, el trabajo y también con otras formas de explotación.

Lograr que todos asistan a la escuela, ya que tienen derecho a terminar su educación para desarrollar al máximo sus capacidades en un entorno de respeto y sana convivencia.

Hacer los mejores esfuerzos para que los niños dejen de vivir en ambientes contaminados,

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

poniendo en alto riesgo su salud y la de sus familias.

En la Sexagésima Primera Legislatura ya estamos trabajando para adecuar nuestras leyes locales a la Convención sobre los Derechos de los Niños. Desde el año 2012 se conformó, por Iniciativa del Ejecutivo, a través del DIF Estatal, el Comité de Seguimiento sobre la Convención de los Derechos del Niño, la Niña y los Adolescentes, en el cual todas las instituciones y dependencias que integran el Gobierno del Estado han aportado su experiencia y capacidad para poder reformar la Ley en Materia de Niños, Niñas y Adolescentes.

Por ello el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, está trabajando para hacer más eficiente y justa la ley que tutelaré los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes campechanos.

Nada en esta vida tan importante como la felicidad de nuestros hijos.

Hoy que se declara el Día del Niño, me permito desde esta Honorable Tribuna enviar una felicitación a todos los niños y niñas campechanos.

Y también quiero hacer el compromiso en nombre de mis todos mis compañeras y compañeros Diputados de trabajar juntos y legislar con prontitud para cobijar a nuestros niños del maltrato, procurándoles un marco legal más favorable para su desarrollo pleno.

Mejorar esta Ley permitirá a nuestros niños y niñas que puedan tener una infancia y adolescencia feliz y crear mejores ciudadanos, más valiosos y productivos. Muchas gracias. Es cuanto, señora Presidenta".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Martín Ruiz Ortega; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un máximo de diez minutos, como lo dispone el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Carlos Martín Ruiz Ortega (PRI):

"Buenas tardes tengan todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros

Diputados, medios de comunicación aquí presentes, público en general.

El suscrito, Diputado Carlos Martín Ruiz Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del PRI y representante del XIX Distrito Electoral, en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículo 72 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración del Pleno un Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

En fechas recientes los medios de comunicación han informado de las acciones realizadas por pescadores de Isla Arena en nuestro Estado y pescadores de diversas comunidades del Estado de Yucatán, en relación a las solicitudes presentadas a la SAGARPA y la CONAPESCA para obtener permisos para la captura del pepino de mar en base a estudios realizados por especialistas de INAPESCA y del Instituto Tecnológico de Lerma.

Esos estudios señalan que no existen las condiciones para abrir la veda de esta especie, por lo que a los hombres de mar de Isla Arena les fue negada la pesca de este recurso, con el compromiso que de los resultados de los estudios que se realicen en el mes de septiembre de este año se evaluará la posibilidad de otorgarlos en esas fechas.

A diferencia de otros puertos, los habitantes de Isla Arena solo dependen de la actividad pesquera para mantener sus familias.

Durante los últimos años, hemos visto con satisfacción como los pescadores isleños, han tomado conciencia de la importancia de preservar ciertas especies para evitar que pescadores locales o de otros lugares vayan a depredarlas, pensando siempre en una pesca sustentable y en el futuro de sus hijos.

Es así como se han dado diversos conflictos e incidentes conocidos por todos entre pescadores de Isla Arena y Celestún, Yucatán, por la depredación que estos últimos pretenden realizar a diversas especies que los isleños cuidan, llegando al grado de detener a pescadores con equipos y artes de pesca prohibidas con las que realizaban esas acciones.

Ante esta situación, delegados y autoridades del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, y desde

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

luego, con la participación totalmente de la Comisión de Pesca del Honorable Congreso del Estado, que encabeza nuestro Diputado Noel Juárez Hernández, tuvieron la oportunidad de apoyar diversos proyectos productivos y programas turísticos de coinversión y de apoyo a la industrialización de la pesca de escama que los ayuden en su economía, comprometiéndose además, a gestionar y apoyar las acciones de vigilancia que eviten la depredación de las especies que ellos cuidan celosamente.

No podemos dejar que reconocer que existe mucho desorden en el sector pesquero y, pese a las acciones de la Armada de México, no se ha contado con la suficiente vigilancia entre ambos litorales y aún se detectan embarcaciones con productos de escama, de pepino de mar y de otras especies de veda.

El incremento del precio y la demanda del pepino de mar, al que en algunos países asiáticos atribuyen propiedades afrodisiacas, hace que muchas personas se arriesguen en su captura, aún sin permiso, y cuando se termina esta especie en sus litorales buscan en otros, sin importar su veda.

El pepino de mar, es un recurso natural con potencial pesquero para las regiones costeras de Campeche y Yucatán por su demanda internacional. Su aprovechamiento sustentable en el mediano y largo plazo garantizará su explotación sostenida y la generación de empleos e ingresos para los habitantes de esas zonas.

La importancia de su preservación, radica en que tiene una función de limpieza y oxigenación del lecho marino, es además alimento de otras especies importantes para el sector pesquero y si desaparece por su depredación se pone en riesgo la sustentabilidad de la actividad pesquera.

Por ello, en las reglas de captura establecidas por la autoridad pesquera, es de vital importancia contar con la responsabilidad de quienes cuentan con permisos, cumpliendo cabalmente las reglas establecidas por la instancia federal.

Para evitar la depredación en nuestros litorales es importante establecer una plena coordinación de todas las instancias involucradas, Federales, Estatales y Municipales, que garanticen que el período de captura se dé en las condiciones, modalidades, volúmenes, fechas y lugares que establece la Ley.

En atención a la urgencia del caso, solicito que el presente Punto de Acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución, en términos del Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto propongo al Pleno el siguiente Punto de Acuerdo: La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, acuerda:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las autoridades de la SAGARPA, la CONAPESCA y la Secretaría de Marina, así como al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán para que, de manera coordinada, realicen acciones de inspección y vigilancia con la finalidad de evitar la depredación de la especie en el litoral campechano de Isla Arena y evitar posibles enfrentamientos entre pescadores de ambas Entidades Federativas.

Transitorios.- Único.- El presente Acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente, San Francisco de Campeche, Campeche, a 30 de abril de 2013. Diputado Carlos Martín Ruiz Ortega. Es cuanto, señora Presidenta".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el próximo jueves 2 de mayo de 2013, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Novena Sesión, siendo las doce horas con treinta y siete minutos del día de hoy, martes 30 de abril de 2013. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".